



Tribunal Supremo Electoral

30 ABR 2019
18:00
Bel
A

PE-DGRC-851-2019

Formulario DD-3547

Organización Política: VALOR -VALOR-

Distrito: SAN MARCOS

LAGJ/Irra

~~DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.~~ Guatemala, trece de Abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político VALOR (VALOR) a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señora ANA INGRID BERNAT COFIÑO, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de s-u competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de SAN MARCOS, número DDSM-D-20-2019, de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD 3547 fue presentada ante esa dependencia, en fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte parcialmente el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de San Marcos, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-851-2019

Formulario DD-3547

Organización Política: **VALOR -VALOR-**

Distrito: **SAN MARCOS**

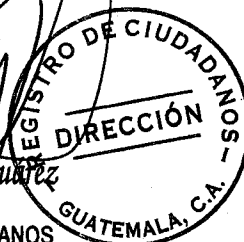
LAGJ/Irra

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **VALOR -VALOR-**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señora **ANA INGRID BERNAT COFIÑO**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **San Marcos**, integrada por los ciudadanos: **Claudio Gilberto López de la Rosa** Casilla número uno (1); **Elvio Evadail López Ruiz**, Casilla número dos (2); **Andres Abilio Morales Pérez**, Casilla número tres (3); **Faustino Neftali Orozco Orozco**, Casilla número cuatro (4); **Carlos Daniel Osorio Simaj**, Casilla número seis (6); **Leslie Larissa Escobar Ruano**, Casilla número siete (7); **Nolberto Calixto Ambrocio Laines**, Casilla número nueve (9) **II) VACANTES** la casilla número cinco (5) integrada por **Orfilia Cristina González Bautista** por no presentar Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos y la casilla número ocho (8) integrada por **Edwin Vinicio Paz Mazariegos** por no presentar boleta de carencia de Antecedentes Políticos. **III) Remítase** el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. **IV) NOTIFIQUESE.**

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez

DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Omar Alexander General Franco

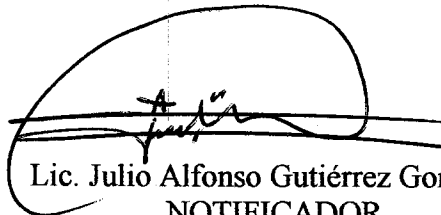
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintea de abril de dos mil diecinueve, en la Tercera Calle cinco guion cincuenta zona uno, **NOTIFIQUE**; al Representante Legal del partido político "Valor" (**VALOR**), la resolución número PE-DGRC-851-2019, FORMULARIO DD-3547 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha trece de abril del año en curso, por cédula que entregué a Fabriel Rosales; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

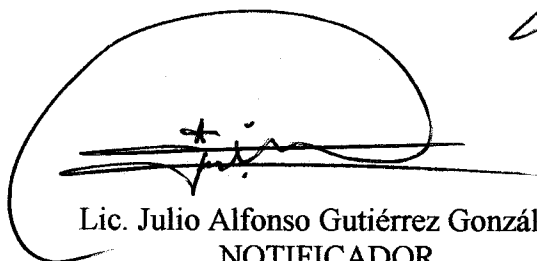

Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

Fabriel Rosales
30/04/2019
2558720970101
Fabriel Rosales
Registro de Ciudadanos



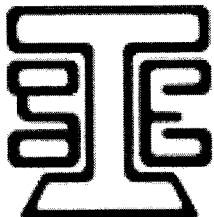
Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las doce, horas con cincuenta y cinco minutos, del día treinta de abril de **dos mil diecinueve**, en Tercera Calle cinco guion cincuenta Zona uno, **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: **CLAUDIO GILBERTO LÓPEZ DE LA ROSA, ELVIO EVADAIL LÓPEZ RUIZ, ANDRES ABILIO MORALES PÉREZ, FAUSTINO NEFTALI OROZCO OROZCO, CARLOS DANIEL OSORIO SIMAJ, LESLIE LARISSA ESCOBAR RUANO, NOLBERTO CALIXTO AMBROCIO LAINES, Orfilia Cristina González Baustista y Edwin Vinicio Paz Mazariegos.** Candidatos a; Diputados Distritales por el Departamento de San Marcos; por el partido político "Valor" (**VALOR**), la resolución número PE-DGRC-851-2019, FORMULARIO DD-3547; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha trece de abril del año en curso, por cédula que entregué a Gabriel Rosales; y enterado de conformidad, firmó. **DOY FE.**



Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

Handwritten notes:
30/04/2019
2558720970101
Gabriel Rosales
Lic. Mazariegos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3547

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **SAN MARCOS**

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 03 de mayo de 2019 08:48

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2254329001222	CLAUDIO GILBERTO LOPEZ DE LA ROSA	2254329001222	05/06/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1618413841504	ELVIO EVIDAIL LOPEZ RUIZ	1618413841504	16/12/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2373964751206	ANDRES ABILIO MORALES PEREZ	2373964751206	10/08/49
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1770708621201	FAUSTINO NEFTALI OROZCO OROZCO	1770708621201	05/10/60
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	1835586501408	CARLOS DANIEL OSORIO SIMAJ	1835586501408	16/11/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 7	3497310711219	LESLIE LARISSA ESCOBAR RUANO	3497310711219	18/12/68
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 9	1687599851206	NOLBERTO CALIXTO AMBROCIO LAINES	1687599851206	10/03/54